



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 96910

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**CARMEN ESTHER BERROCAL SALGADO vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES)**

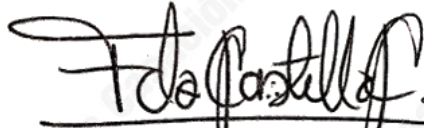
La demanda de casación presentada por la recurrente Carmen Esther Berrocal Salgado, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado, en calidad de opositor, a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO